



Protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y cualquier forma de violencia física, psicológica, emocional y/o sexual

ANEXO II. ESCRITO NOTIFICACIÓN A LA FAMILIA

Fecha	
FAMILIA	

Les informamos de que este centro escolar ha puesto en conocimiento de (cumplimentar espacios y marcar con una x)

- Servicios sociales municipales de
- Servicio foral de protección a la infancia y la adolescencia de
- Juzgado de Guardia de
- Comisaría de la Ertzaintza de

la situación en la que se encuentra su hija/ hijo,
a fin de que realicen un proceso valoración de dicha situación y puedan intervenir y activar recursos de apoyo, si lo consideran necesario, para resolver los problemas detectados.

Esta notificación se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 2/2024, 15 de febrero de Infancia y Adolescencia con respecto al deber de comunicación cualificado. Este deber es especialmente exigible a las personas que, por razón de su cargo, profesión o funciones, oficio o actividad, tengan conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad o de una posible situación de desprotección de esta última.

En el caso de que deseen obtener más información sobre el proceso que se va a realizar a partir de la comunicación realizada por el centro escolar, pueden ponerse en contacto con los servicios sociales antes señalados y/o con el servicio foral de protección a la infancia y la adolescencia.

Atentamente:

Fdo.: